



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
16/02/2017 3:37 PM m.manzano



54415

16 de febrero de 2017

Licenciando
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Pensón No. 66
Sector Gazcue
Ciudad.-

Asunto: Hecho Relevante

Estimado Lic. Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante, la suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Generadora San Felipe Limited Partnership, por un monto de Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Nueve Dólares Estadounidenses con 23/100 (US\$5,847,979.23), relativo a un crédito que tiene esta última frente a EDESUR Dominicana, S.A.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Muy atentamente,

Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Presidente

